	NOMBRE DEL DOCUMENTO:			
	"PLAN GENERAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS"			
PROCESO:	CÓDIGO:	TIPO DE DOCUMENTO:	REV:	FECHA:
SSPA	PLA-SSPA-001	PLAN	02	18/06/2024

HOJA DE CONTROL

RESPONSABLES			
NOMBRE	PUESTO O FUNCIÓN	FECHA	FIRMA
ELABORÓ: Luis Gustavo Ambrosio Duarte	Especialista Ing./Sup.	20/05/2024	
REVISÓ: Jorge Rojas Palacio	Especialista Ing./Sup.	03/06/2024	
APROBÓ: Jesús García Sánchez	Director General	18/06/2024	

CONTROL DE CAMBIOS					
REV	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	10/09/2020	Nuevo documento.	MLMS	DAVG	JGS
01	05/03/2021	Ajuste a Plan General de Respuesta a Emergencias.	DAVG	JRP	RMP
02	18/06/2024	Ajuste de definiciones y derrame de hidrocarburos y materiales peligrosos	LGAD	JRP	JGS

ÍNDICE

1. OBJETIVO. 3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. 3
3. LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS. 3
 - 3.1 Legislación. 3
 - 3.2 Normatividad. 3
 - 3.3 Referencias. 3
4. DEFINICIONES Y NOTACIONES. 4
 - 4.1 Definiciones. 4
 - 4.2 Notaciones. 5
5. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS. 6
6. REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. 7
 - 6.1 Seguridad. 7
 - 6.2 Salud. 7
 - 6.3 Protección ambiental. 7
7. RESPONSABILIDADES, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN. 7
8. DESARROLLO. 8
 - 8.1 ¿Qué hacer durante un sismo? 8
 - 8.2 ¿Qué hacer si se presentan escombros posteriores a un sismo? 9
 - 8.3 ¿Qué hacer en caso de incendio? 9
 - 8.4 ¿Qué hacer si existe el riesgo de inundación? 10
 - 8.5 ¿Qué hacer en caso de huracán? 10
 - 8.6 ¿Qué hacer en caso de incendio forestal? 12
 - 8.7 ¿Qué hacer durante un derrame con materiales peligrosos? 12
 - 8.8 ¿Qué hacer durante un derrame de hidrocarburos? 13
 - 8.9 ¿Qué hacer en caso de explosión? 14
 - 8.10 ¿Qué hacer en una emergencia de espacio confinado? 15
 - 8.11 ¿Qué hacer en caso de un choque eléctrico? 16
 - 8.12 ¿Qué hacer ante un abuso por delincuencia organizada/secuestro? 16
 - 8.13 ¿Qué hacer en caso de accidentes? 18
 - 8.14 ¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente vehicular? 18
 - 8.15 ¿Qué hacer en caso de emergencias familiares? 18
9. ANEXOS. 19
10. DIAGRAMA DE FLUJO. 19

1. OBJETIVO.

Establecer las acciones a realizar antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia en las oficinas centrales y/o con el cliente (según sea el caso), con el propósito de que los trabajadores desarrollen la capacidad para responder de manera oportuna, segura y adecuada, mitigando el impacto al personal, a las instalaciones y al medio ambiente.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este documento es aplicable a todo tipo de emergencias que ocurran en las oficinas centrales y/o con el cliente (según sea el caso). En los casos que establezca formatos, metodologías o instrucciones particulares estas prevalecerán sobre lo descrito en este procedimiento.

3. LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS.

A continuación, se enlistan los documentos de referencia, leyes, reglamentos, normas, códigos y estándares, que deben ser tomados en cuenta como soporte para la ejecución de este procedimiento. Se deberán consultar los documentos en su última edición, a menos que se indique otra cosa.

3.1 Legislación.

a) http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/
b) Ley No. 856 de protección civil y la reducción del riesgo de desastre en el estado de Veracruz.

3.2 Normatividad.

a) Norma Oficial Mexicana (NOM).

- (NOM-002-STPS, Prevención y Protección Contra incendio.
- NOM-005-STPS, Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas.
- NOM-017-STPS, Equipo de protección personal.
- NOM-018-STPS, Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas.
- NOM-026-STPS, Colores y señales de seguridad.
- NOM-030-STPS, Servicios preventivos de seguridad y salud.

b) International Organization for Standardization (ISO).

- ISO 45001, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.
- ISO 14001, Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos

3.3 Referencias.

- PRO-SSPA-001 Registro, notificación e investigación de incidentes.

4. DEFINICIONES Y NOTACIONES.

4.1 Definiciones.

a) Derrame

Escape no controlado de un fluido o sustancia líquida desde su contenedor o sistema de contención designado.

b) Materiales Peligrosos

Sustancias que, debido a sus propiedades físicas, químicas o biológicas, representan un riesgo significativo para la salud humana, el medio ambiente o la propiedad.

c) Hidrocarburos

Compuestos químicos formados exclusivamente por átomos de carbono e hidrógeno en diversas combinaciones y estructuras

d) Delincuencia organizada

Como toda organización, en la Compañía no hay excepción de que sus trabajadores estén expuestos a un abuso por delincuencia organizada por la misma necesidad mencionada en el anexo anterior, de traslado, ya sea a de sus casas a oficinas centrales o a las instalaciones de clientes a prestar servicios, cuando trasportan personal o maquinaria, etc.

e) Rutas de evacuación de las instalaciones

Una ruta de evacuación es el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad.

f) Espacios confinados

Un espacio confinado es el lugar sin ventilación natural, o con ventilación natural deficiente, en el que una o más personas puedan desempeñar una determinada tarea en su interior, con medios limitados o restringidos para su acceso o salida, que no está diseñado para ser ocupado en forma continua.

g) Peligro de choque eléctrico

Un choque o accidente eléctrico es una lesión producida por el efecto de la corriente eléctrica en el ser humano o en un animal. Son varios los factores que determinan la envergadura del daño.

Pueden presentarse lesiones nerviosas, alteraciones químicas, daños térmicos y otras consecuencias de accidentes secundarios (como por ejemplo fracturas óseas). En español se reservan los términos «electrocutar» y «electrocución» para los casos de accidente eléctrico con resultado de muerte.

Junto a las magnitudes de la tensión eléctrica, de la densidad de corriente y de la intensidad de corriente (también conocida como amperaje), también desempeña un papel el hecho de que

se trate de corriente alterna o continua, así como también cuánto tiempo y por qué vía el cuerpo de la persona (o en su defecto, del animal) ha sido atravesado por la corriente eléctrica.

h) Emergencias familiares del personal

Se consideran emergencias en este contexto los siguientes eventos:

- Fallecimiento de algún familiar.
- Accidente de algún familiar.
- Hospitalización de emergencia de algún familiar.
- Enfermedad grave de algún familiar.
- En el caso del personal masculino, labor de parto de esposa/pareja.

4.2 Notaciones.

a) Incidente.

Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones a la persona; deterioro a la salud, al medio ambiente; daños en bienes, instalaciones; o alteración a la actividad normal del proceso.

En ocasiones se denomina "accidente" a un incidente donde se han producido lesiones a la persona; deterioro a la salud, al medio ambiente; daños en bienes, instalaciones; o alteración a la actividad normal del proceso.

b) Plan de respuesta a una emergencia (PRE).

Es un documento que se elabora con la finalidad de identificar y determinar todos los elementos necesarios que permitan dar una respuesta adecuada a un siniestro; aquí se definen las responsabilidades y tareas específicas y sirve como un instrumento guía para dar solución a la emergencia.

c) Derrame de Materiales Peligrosos

Liberación de sustancias químicas que pueden ser peligrosas para la salud humana, la propiedad y el medio ambiente. Por el rubro de la compañía estos derrames van desde derrame por cloro, ácido sulfúrico en oficina central, hasta benceno, mercurio o cualquier otro que se pueda presentar en el área a operar del proyecto según sea el caso.

d) Derrame de Hidrocarburos

Escape o liberación de compuestos formados predominantemente por átomos de hidrógeno y carbono, como el petróleo y sus derivados (gasolina, diésel, queroseno, etc.). Los cuales por el rubro de la compañía se pueden presentar desde una fuga proveniente de maquinaria o vehículos en oficina central, hasta un derrame a mayor escala que se pueda presentar en el área a operar del proyecto según sea el caso.

e) Menor escala

Se considerará menor escala a un líquido derramado inferior a 1.5m cuadrados y/o recipiente con fuga menor a 5L en base a lo que considere el jefe de brigada o la persona que se percate primero del derrame.

f) Mayor escala

Se considerará mayor escala a un líquido derramado mayor a 1.5m cuadrados y/o recipiente con fuga mayor a 5L en base a lo que considere el jefe de brigada o la persona que se percate primero del derrame.

g) Suelo contaminado con hidrocarburos.

Aquel en el cual se encuentran presentes hidrocarburos que por sus cantidades y características afecten la naturaleza del suelo.

h) Brigada contraincendios y contingencia ambiental.

Grupo de personas capacitadas con la tarea de mitigar o prevenir la formación de incendios incipientes y de incendios declarados hasta la llegada del personal profesional de contra incendios; capacitados también para actuar en situaciones de emergencia que puedan provocar daños irreversibles al medio ambiente o poner en riesgo el equilibrio ecológico de los ecosistemas.

i) Brigada de primeros auxilios.

Grupo de personas capacitadas con la tarea de brindar los primeros auxilios y estabilizar las lesiones o daños a la salud al personal que lo requiera cuando se presente una emergencia o siniestro hasta que el personal profesional llegue al área de la emergencia.

j) Brigada de comunicación, evacuación, búsqueda y rescate.

Grupo de personas capacitadas con la tarea de identificar las emergencias o siniestros, avisar a las autoridades encargadas de las emergencias y comunicar a las otras brigadas sobre la emergencia ocurrida y las características de la emergencia, evacuar al personal por las rutas adecuadas y establecidas, que sean de seguridad para el personal a evacuar. Además de realizar acciones de salvamento y rescate del personal que se encuentra atrapado, perdido en inmediaciones o instalaciones de trabajo.

5. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS.

Símbolo o abreviatura	Descripción.
PGRE	Plan General de Respuesta a Emergencias
SSPA	Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Protección Ambiental
CSH	Comisión de Seguridad e Higiene
RFC	Registro Federal de Contribuyente
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

ACR	Análisis Causa Raíz
STPS	Secretaría del Trabajo y Prevención Social
EC	Espacios Confinados
UM	Unidad Médica

6. REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

6.1 Seguridad.

Tanto las Brigadas de Emergencia como la Comisión de Seguridad e Higiene y los responsables de SSPA tienen la responsabilidad de mantener la seguridad de los trabajadores y de la Compañía, realizando recorridos, auditorías efectivas, planes, reportes de incidentes, actas de recorrido y elaborar planes de acción para mejorar el sistema o dar seguimiento a sucesos ocurridos.

6.2 Salud.

Para la Compañía el recurso humano es siempre lo más importante, por lo que se conforma una brigada de primeros auxilios, para atender las emergencias, la cual debe estar capacitada para brindar atención a los lesionados o heridos resultados de una emergencia y mantenerlos a salvo mientras llegan los cuerpos de ayuda especializada. Se debe contar con al menos un botiquín con el material necesario para dar los primeros auxilios a algún herido, lesionado o complicaciones de algún enfermo.

6.3 Protección ambiental.

Al terminar cualquier tipo de emergencia y se haga el reporte de recorrido, debe anotarse no solo los daños materiales o humanos, sino también las afectaciones que haya sufrido el medio ambiente. En medida de los posible reparar los daños y tomar acciones para que no vuelva a suceder al menos de la misma forma.

7. RESPONSABILIDADES, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

a) Gerentes de área.

- Brindar los recursos necesarios para implementar y difundir correctamente el presente plan.

b) Supervisor de SSPA.

- Actualizar el presente Plan General de Respuesta a Emergencias cuando lo amerite.
- Verificación del cumplimiento del PGRE.
- Conformación de brigadas de emergencia.

c) Coordinador y/o jefe de brigada.

- Determinar y/o dirigir las acciones a realizar ante una emergencia.

d) Brigadas de emergencia.

- Brindar la oportuna atención ante una emergencia, siniestro o contingencia ambiental.

e) Todo el personal.

Conocer y acatar las indicaciones que este plan menciona en la atención de cualquier emergencia, entrenamiento y preparación.

8. DESARROLLO.

En las oficinas centrales, la persona que se encuentre más cercana a una puerta automática tendrá el deber de bloquearla de modo que esta quede abierta de forma permanentemente. De esta manera no podrá obstaculizar ni retrasar la evacuación del personal. Esto también debe ser aplicable para el acceso principal del edificio.

Cabe resaltar que la integridad del personal es lo más importante, por lo que en ninguna circunstancia se deberá priorizar el salvaguardar los bienes materiales, de modo que no exista motivo por el que se deba retrasar la evacuación del personal.

Los supervisores de SSPA en conjunto con el coordinador y los jefes de brigadas son responsables de cerciorarse de la magnitud de daños provocados por las emergencias que apliquen, en caso de ser nulos, deben indicar al personal el retorno a sus actividades, en caso de que existan daños de consideración, se deberá esperar fuera del edificio a las indicaciones de Protección Civil.

El personal de las brigadas debe ejecutar las labores de emergencia que les apliquen, sin embargo, esto proseguirá en función de la magnitud de la situación, siguiendo la filosofía *"si no es seguro para mí, no actúo"*, con el propósito de no arriesgar más vidas, en este caso, se debe esperar a la llegada y acción de los cuerpos de emergencia.

8.1 ¿Qué hacer durante un sismo?

Cuando suceda una contingencia del tipo sismo, tomar las siguientes medidas:

a) Conservar la calma, en medida de lo posible.
b) Sé realista, si puedes salir en 30 segundos aprox. o menos sal, si no, permanece y busca espacio vital.
c) Ubícate en un lugar seguro al lado de muros de carga, pero alejados de ventanas.
d) Aléjate de objetos que puedan caerse, como lámparas, tuberías de aire acondicionado o ventiladores de techo.
e) No colocarse debajo de escritorios o mesas que no puedan resistir la caída de techos o materiales pesados.
f) Si fue posible dirigirse a una salida y seguir las instrucciones del personal responsable ante la emergencia.
g) Apagar cigarros o cualquier objeto que pueda causar un incendio.
h) No usar elevadores, y de ser posible evitar escaleras peligrosas.
i) Seguir la ruta de evacuación e ir al punto de reunión.
j) Una vez que el sismo haya cesado, esperar indicaciones del Supervisor de SSPA y/o Responsable de brigadas de emergencia.
k) Después de retomar actividades, los responsables deberán continuar con la documentación y comunicación de los hechos.

8.2 ¿Qué hacer si se presentan escombros posteriores a un sismo?

a) Evaluar el entorno para identificar zonas de alto riesgo. Las áreas peligrosas deben ser identificadas para evitar el acceso no autorizado y asegurar la seguridad de todos los presentes.
b) El equipo de búsqueda y rescate debe asegurar que todo el personal sea evacuado de las áreas afectadas hacia puntos de reunión seguros previamente establecidos. Es importante que todos los empleados sean contabilizados y que nadie ingrese a las zonas de peligro hasta que se declare seguro hacerlo.
c) El Supervisor de SSPA y/o el Coordinador de brigadas deberán avisar a las autoridades pertinentes.
d) Una vez llegando las autoridades correspondientes el personal deberá mantener la calma. El Supervisor de SSPA y/o el Coordinador de brigadas deberá ponerse a disposición para apoyar en las actividades designadas.
e) El Supervisor de SSPA y/o el Coordinador de brigadas informará a las brigadas de búsqueda y rescate, contraincendios y primeros auxilios para brindar el soporte requerido a las autoridades. Es crucial que el equipo coordine con las autoridades locales y servicios de emergencia para obtener apoyo adicional, asegurando una respuesta rápida y efectiva.
f) En caso de haber heridos, la brigada de Primeros Auxilios debe proporcionar apoyo y trasladarlos a áreas seguras o centros médicos lo antes posible.
g) La brigada contraincendios debe controlar cualquier fuego resultante del sismo de inmediato. También es importante que el equipo evalúe y mitigue otros riesgos secundarios, como fugas de gas, productos químicos peligrosos y fallos eléctricos, para contar con un entorno seguro.
h) El Supervisor de SSPA o Coordinador de Brigadas debe mantener una comunicación constante con el personal sobre el estado de la emergencia y las instrucciones a seguir. Informar sobre los avances en la limpieza y estabilización de las áreas afectadas es esencial para mantener a todos informados y seguros.
i) Una vez asegurado que no hay personas atrapadas y que las estructuras son estables, las autoridades pertinentes deben comenzar con la remoción de escombros. Es fundamental disponer de los escombros siguiendo las regulaciones locales y ambientales.
j) Se debe documentar detalladamente todos los daños, las acciones tomadas y las personas afectadas. Deben informar a las autoridades pertinentes y al personal sobre la finalización de las tareas de emergencia. Finalmente, realizar una revisión post-emergencia para evaluar la respuesta y mejorar los planes futuros es crucial para la preparación ante futuros eventos.

8.3 ¿Qué hacer en caso de incendio?

a) Si detecta fuego, calor o humo, conserve la calma.
b) Informe a su jefe inmediato superior.
c) Cualquier persona podrá avisar a las brigadas de contraincendios y de evacuación.
d) Si estuviera dentro de una instalación es necesario dar aviso al responsable de la instalación.
e) Acatar las indicaciones que dé el responsable de la instalación.
f) Guiado siempre por un representante de la Compañía que es el que tendrá comunicación directa con brigadas del cliente.

g) En el momento que lleguen los jefes de brigada, el responsable del área deberá permitir que el jefe de brigada actué y evalué la situación de emergencia.
h) El Supervisor de SSPA y jefe brigada determinarán si es una emergencia. (Apartado 8.2).
i) Las brigadas van a evaluar la emergencia y combatir el incendio, si determinan que no es posible de controlar con sus recursos, solicitar apoyo externo.
j) El responsable del área deberá permanecer al pendiente de las acciones que realicen las brigadas y mantener comunicación constante con el jefe inmediato.
k) El responsable del área deberá permanecer en un área segura cercana al suceso y donde tenga señal para el sistema de comunicación con que cuente.
l) En caso de que se hayan enviado cuerpos de emergencia, el responsable del área deberá esperar y a su llegada informar del suceso y las acciones que se han tomado.
m) Una vez que lleguen los cuerpos de emergencia deberán acatarse las indicaciones que se den.
n) Una vez controlada la emergencia, el responsable del área deberá comenzar con el proceso de documentación de la emergencia y entrega al cliente cuando aplique.
o) Posteriormente, controlada la situación y mitigada la emergencia se procede a retomar actividades si la situación final así lo permite.

8.4 ¿Qué hacer si existe el riesgo de inundación?

a) El supervisor de SSPA y brigadistas deberán seguir muy de cerca las indicaciones e información que brinden las autoridades con relación al desalojo por riesgo de inundación.
b) Si las autoridades dan el aviso de riesgo de inundación en las zonas donde se encuentran las oficinas, todos deberán levantar de nivel de piso todos los documentos y aparatos eléctricos y electrónicos que puedan ser alcanzados por la inundación.
c) Una vez pasado el riesgo de inundación el personal realizará una revisión de las oficinas y hará el llamado para que el personal se presente a realizar limpieza de su área de trabajo y restablecimiento de sus actividades laborales cotidianas.
d) En caso de que se presente la inundación estando en las oficinas centrales:

- Tratar de dirigirse a partes altas y comunicarse con su jefe inmediato, por ningún motivo el personal deberá bajar a la planta baja del edificio ni salir del mismo.
- En el caso de que el personal se quedara atrapado en algún área de trabajo nunca intentar pasar escorrentías profundas con ningún vehículo o caminando.

e) Al mismo tiempo que se organizan las brigadas con materiales y equipo necesario, se avisará a las autoridades competentes para que brinden el apoyo para lograr el rescate.
f) Una vez concluida la atención a la situación de rescate continuar con el proceso de documentación de la emergencia y comunicarla.

8.5 ¿Qué hacer en caso de huracán?

a) Se deberán seguir las indicaciones que las autoridades municipales y estatales indiquen.
b) Suspender labores.
c) Las personas de cada departamento antes de desalojar las oficinas o un día antes del día del ingreso del huracán, deberán encintar los cristales de las ventanas y desconectar toda toma de corriente eléctrica.

d) El personal deberá resguardar todo aquel mobiliario que pueda ser proyectado con los vientos del huracán.

e) El personal de campo deberá desmantelar los campamentos y resguardarlos de los fuertes vientos en lugares que no estén muy expuestos a los vientos, deslaves, corrientes de agua o desgajamiento de árboles.

f) Juntar toda la maquinaria del frente de trabajo en un solo punto, retirarle los acumuladores y cubrir los materiales con una lona firmemente para evitar que los materiales se vean afectados.

g) El responsable del frente de trabajo con apoyo del personal deberá levantar un inventario de los materiales y maquinaria.

h) No se deberá dejar vigilante en el área, pero si se deberá dar la indicación que en cuanto la tormenta cese el deberá dirigirse a cumplir con su labor de vigilar las pertenencias de la Compañía.

i) Al siguiente día en oficinas administrativas cada departamento deberá retirar los encintados y restablecer el centro de trabajo.

j) El personal deberá apoyar en la limpieza de las instalaciones.

k) En campo el personal deberá regresar al frente de trabajo siempre y cuando deje de llover y no haya vientos fuertes.

l) Se restablecerán las condiciones del campamento y se revisará el inventario levantado un día antes del huracán.

m) Si el personal no se hubiera enterado de la entrada de un huracán y este los tome inesperadamente en campo o en carretera, deberán:

- Al detectar la entrada de fuertes vientos y lluvia se deberá comunicar en forma inmediata con el responsable de SSPA o brigadista y solicitar información del estado meteorológico.
- Si es en carretera se sugiere que se resguarden en la población más cercana por su seguridad, hasta que la ruta de viaje sea segura.
- En caso de que se les informara de la entrada de un huracán el responsable del área deberá seguir las indicaciones dadas por las brigadas.
- Detener las actividades y reunir los equipos y herramientas en un solo punto.
- Trasladar al personal a refugios establecidos por el municipio, al hacerlo tendrá que ser de forma inmediata.
- No dejar personal vigilante en el campamento.
- Al estar en los refugios del municipio ponerse en contacto con los administradores de dicho refugio y brindar apoyo con el personal de la cuadrilla.
- Al concluir las grandes rachas de viento, solicitar información del circuito carretero y si es posible el traslado del personal hasta el lugar más cercano a sus casas hacerlo.
- Durante todo este proceso es necesario informar de cada movimiento que haga la cuadrilla hasta que lleguen a lugares seguros.

n) Al siguiente día en oficinas administrativas cada departamento deberá retirar los encintados y restablecer el centro de trabajo.

o) Se deberá realizar la limpieza de las instalaciones.

p) En campo el personal deberá regresar al frente de trabajo siempre y cuando deje de llover y no haya vientos fuertes.
q) Se restablecerán las condiciones del campamento y se revisará el inventario levantado un día antes del huracán, o si fue inesperado realizar check list de todo el material que se llevó.
r) Concluir reuniendo la documentación y comunicando los hechos a todo el personal de la Compañía.

8.6 ¿Qué hacer en caso de incendio forestal?

Si se detecta un incendio forestal del que no seamos autores:

a) Avisar al jefe inmediato superior y/o encargado del área del suceso lo más pronto posible.
b) El jefe inmediato superior o personal con mayor categoría de trabajo en la obra avisará a el cuerpo de bomberos más cercanos al siniestro, o policía federal, etc.
c) Aleje al personal de la obra del área de incendio y busque un lugar seguro.
d) No deje el lugar sin avisar a las autoridades municipales, esto con el fin de evitar sanciones administrativas o perjuicios legales a la empresa.
e) Comunicarse con el responsable de SSPA del cliente para informar del suceso.

- Evite prender fuego a los residuos de desmontes.
- No arroje basura, materiales inflamables y objetos encendidos en predios baldíos, a la orilla de las carreteras y caminos, ni en la vía pública.
- Evite tirar cigarros o cualquier otro objeto encendido sobre la vegetación.

f) Documentar la emergencia.
g) Comunicar el suceso.

8.7 ¿Qué hacer durante un derrame con materiales peligrosos?

Observar la definición establecida sobre Derrame con materiales peligrosos (4.2 Inciso C)

8.7.1 Derrame en menor escala

a) Notifique inmediatamente al jefe o encargado, indicando el material derramado y proporcionando detalles sobre la cantidad y ubicación del derrame.
b) El jefe de Brigadas o encargado del área y notificará a las brigadas correspondientes para que respondan al incidente.
c) En caso de que el derrame sea continuo se colocará un kit antiderrame o lona sobre la superficie para evitar contaminación al suelo.
d) Se marcará el perímetro del derrame y se restringirá el acceso al personal para evitar la exposición directa.
e) Se comunicará internamente al personal sobre el derrame y las medidas de prevención.
f) El jefe de Brigada evaluará el derrame para determinar la gravedad y las acciones necesarias para controlar y mitigar el impacto.
g) El área responsable se encargará de la recuperación del producto con las medidas de seguridad necesarias y así mismo se encargará de su disposición final

h) De acuerdo con la gravedad del material peligroso derramado se realizará el saneamiento por una empresa especializada en saneamiento de suelos.

8.7.2 Derrame en mayor escala

a) Si observa la existencia de una fuga o posible derrame de materiales peligrosos avise al jefe inmediato superior o encargado del área.
b) En caso de que la cantidad derramada sobrepase los 1.5m cuadrados y/o el recipiente con fuga sea mayor a 5L, se realizarán diques o cárcamos a fin de minimizar o limitar su dispersión y posteriormente se controlará la fuga.
c) El jefe inmediato superior o personal con mayor categoría de trabajo en la obra dará la voz de alarma avisando a la brigada de contraincendios y contingencia ambiental, y a la de evacuación.
d) Aleje al personal de la obra del área donde se encuentra el derrame de material peligroso a una distancia considerable y busque un lugar seguro.
e) Comunicarse con el personal para informar del suceso.
f) El jefe brigada determinará si es una emergencia e informará a la persona de mayor rango en el área, de la evaluación del suceso.
g) Una vez que llegue las brigadas de evacuación, de contraincendios y contingencia ambiental, deje que ellas se hagan cargo de la situación.
h) Informe a los jefes de brigadas de la situación.
i) Permita que los jefes de brigada y brigadistas atiendan el suceso.
j) Si a usted se le indica permanecer dentro de la instalación, cierre todas las rejillas de ventilación y apague todos los ventiladores, sistemas de calefacción o refrigeración.
k) Si usted encuentra a alguien que parece haber resultado herido a causa de la exposición de un producto químico, asegúrese que usted no esté en peligro antes de proporcionar primeros auxilios. Puede que al hacer contacto con la persona usted también resulte afectado por el producto.
l) Manténgase alejado del sitio del incidente para minimizar el riesgo de contaminación.
m) Si usted se encuentra al aire libre durante un incidente, trate de permanecer en dirección cuesta arriba, corriente arriba y en el sentido opuesto al que corre el viento.
n) Si usted está dentro de un vehículo a motor, deténgase y busque refugio en un edificio permanente de ser posible. Si usted permanece en su vehículo, mantenga las ventanas y las rejillas de ventilación cerradas y apague el aire acondicionado y la calefacción.
o) Sepa que una persona o artículo que ha estado expuesto a un material peligroso puede estar contaminado y podría contaminar a otras personas o artículos.
p) Para concluir con el proceso, se deberá documentar y comunicar la emergencia.

8.8 ¿Qué hacer durante un derrame de hidrocarburos?

Observar la definición establecida sobre Derrame con materiales peligrosos (4.2 Inciso d)

8.8.1 Derrame a Menor Escala

Cuando suceda un derrame debido al uso y manejo de vehículos y maquinaria, se deberán realizar las siguientes acciones:

a) Se identifica el origen de la fuga, ya sea de vehículos o maquinaria pesada.
b) Se identifica el producto derramado.
c) El derrame del producto se notificará al encargado del área correspondiente para que realice las acciones correspondientes a fin de atender el derrame.
d) Con el fin de evitar la contaminación del suelo y de la vegetación circundante por brizado del producto, se colocarán una geomembrana, recipiente o bien el kit-antiderrame que pueda delimitar la expansión del liquito sobre la superficie para evitar mayor contaminación al suelo por las maniobras que se realicen y se almacenará el producto en recipientes con tapa y posteriormente se controlará la fuga.
e) El área responsable se encargará de la recuperación del producto con unidades de presión y vacío, asimismo se encargará de su disposición final.
f) La parte afectada ordenará la reparación a la compañía correspondiente a fin de que se restablezca a la normalidad.
g) El saneamiento se realizará por una empresa especialista en saneamiento de suelos impactados, la cual será designada por la parte afectada.

8.8.2 Derrame a Mayor Escala

a) Cuando suceda un derrame se activará el plan general de respuesta a emergencias, realizando los siguientes pasos:
b) Se identifica el origen de la fuga, ya sea de vehículos o maquinaria pesada.
c) En caso de que la cantidad derramada sobrepase los 1.5m cuadrados y/o el recipiente con fuga sea mayor a 5L, se realizarán diques o cárcamos a fin de minimizar o limitar su dispersión y posteriormente se controlará la fuga.
d) El suelo contaminado de materiales y/o residuos peligrosos será retirado del sitio, para ello, el supervisor de obra deberá instruir al personal para que evite mezclar el suelo limpio con el suelo contaminado, en su caso se utilizarán materiales absorbentes, como aserrín, cal hidra, etc., sobre todo el área del derrame, trabajando en círculos desde afuera hacia dentro con el fin de absorber los líquidos derramados. Esto disminuye las posibilidades de salpicar o de esparcir la sustancia química. Cabe señalar que, en algunos casos será necesario cavar para retirar el suelo afectado.
e) Una vez que hayan sido absorbidos los materiales derramados, se colocarán en bolsas de polietileno y éstas a su vez serán puestas en el tambor de residuos peligrosos.
f) El suelo extraído del sitio afectado será repuesto con el mismo tipo de suelo.
g) Para concluir solo se deberá continuar con la documentación y comunicación de la emergencia.

8.9 ¿Qué hacer en caso de explosión?

a) Tirarse al suelo.
b) Sí es posible ponerse detrás de algo muy denso (muro de concreto, coche, etc.) y te cubra del foco de la explosión.
c) Tapar la cabeza con las manos y con la boca abierta.
d) Sí estas cerca del agua no te metas en el agua, la fuerza de explosión se mueve más violentamente porque el agua tiene mayor densidad.

e) Una vez pasada la explosión evaluar los daños y consecuencias originadas y dar tiramiento según lo resultante. Con los demás apartados del presente PGRE.

8.10 ¿Qué hacer en una emergencia de espacio confinado?

a) Primero, al trabajar dentro o en áreas de un EC, el grupo de trabajo debe tener conocimiento, contar con evidencia o estar enterado al menos de lo siguiente:

- Localización del espacio confinado (auxiliarse de planos de diseño).
- Propósito de la entrada y la tarea a realizar.
- Fecha de entrada y duración del trabajo.
- Identificación y características de los materiales peligrosos involucrados (hoja de datos de seguridad de materiales).
- Lista de personal autorizado para entrar al espacio confinado.
- Lista y característica de las herramientas a emplear.
- Requisitos de aislamiento del equipo y de energía.
- Pruebas requeridas de ausencia de atmosfera peligrosa, su periodicidad y registro.
- Servicios de rescate y emergencia.
- Procedimiento y requisitos de comunicación incluyendo brigadistas.
- PDT adicionales y requisitos a cumplir en el caso de trabajos en caliente.
- Ruta de evacuación en caso de emergencia.

b) Si detecta alguna situación de emergencia dentro del espacio confinado, y no cuenta con el radio de comunicación (intrínsecamente seguro) dar aviso inmediato al vigía.

c) Si su trabajo es ser vigía, informe a su jefe inmediato superior o si es necesario y posible, llame a emergencias y active la alarma de emergencia del sitio.

d) Además de los escenarios ya mencionados de los cuales algunos pueden presentarse dentro de un espacio confinado, hay otras situaciones de emergencia menores, pero no menos importantes que puedan presentarse durante los trabajos en el espacio confinado.

- Caída de personal o de equipo
- Desmayo
- Extravío
- Atrapamiento

e) De acuerdo con la emergencia deben actuar las brigadas de emergencia.

f) En el momento que llegué el jefe de brigada, el responsable del área deberá permitir que el jefe de brigada actué y evalué la situación de emergencia.

g) Si usted no está capacitado para dar apoyo en el rescate o el control de la emergencia no entorpezca las actividades.

h) Si se trata de asfixia o lesiones al personal, el paramédico debe actuar de inmediato ya sea en la salida o entrar a auxiliar al personal dentro del espacio confinado tomando las medidas de seguridad estrictamente.

i) Para el rescate de personal atrapado en un espacio confinado se deberá respetar los siguientes puntos, que son medidas que pueden o no aplicar, todo depende del grado de emergencia (tomando en cuenta un escenario crítico):

- Revisar el formato FOR-SSPA-022 Control de entrada y salida de espacios confinados, para tomar las medidas de protección necesarias.
- Colocar el equipo de respiración autónoma al personal que ingresará al rescate (o ya sea mascarilla para vapores o polvo).
- Llevar al menos un radio de comunicación intrínsecamente seguro
- Contar con lámpara intrínsecamente segura
- Colocar al personal que ingresará una cuerda guía para rescate en caso de desmayo o complicaciones
- El personal de las brigadas está capacitado y tomará las decisiones necesarias con el lesionado:
 - Darle los primeros auxilios dentro del espacio confinado
 - Sacar al lesionado con las posiciones de agarre correctas
 - Trasladarlo a un lugar seguro
 - Esperar las unidades especialistas de emergencias para atender la situación

j) Si el personal tiene que ser intervenido por la UM, será entregado por el paramédico.

k) La situación será controlada por el personal capacitado y hasta que ellos lo comuniquen se continuarán actividades.

8.11 ¿Qué hacer en caso de un choque eléctrico?

a) En caso de choque eléctrico se debe utilizar una pértiga con gancho para liberar al personal lesionado.

b) Identificar el interruptor ubicado fuera del área de riesgo para desenergizar el equipo o circuito en caso de emergencia.

c) Se debe considerar los procedimientos de primeros auxilios para la estabilización y traslado del personal lesionado al servicio médico.

d) El jefe del área o el de mayor rango en el área dará la voz de alarma, avisando a las brigadas de contra incendio y de evacuación del área de trabajo.

- Si estuviera dentro de una instalación es necesario dar aviso al responsable de la instalación.
- Acatar las indicaciones que dé el responsable de la instalación.

8.12 ¿Qué hacer ante un abuso por delincuencia organizada/secuestro?

a) Permanezca en calma.

b) Pida calma a los delincuentes y hágales sentir que "ellos" controlan la situación.

c) Nunca se resista, entregue los objetos que le pidan.

d) No transmita rabia o sentimientos de venganza.

e) Un delincuente drogado o borracho tiene los reflejos alterados, procure no sobresaltarlo.

f) Haga todo con mucha calma y movimientos suaves.

g) No provoque situaciones que hagan sentir a los delincuentes que están perdiendo el control de la situación.
h) Nunca reaccione ante las agresiones físicas contra usted o sus acompañantes. Recuerde, el objetivo principal ante una situación con la delincuencia es sobrevivir.
i) Si observa que su compañero es víctima de lesiones, analice su estado de conciencia.
j) Si determina que las lesiones son mayores no lo mueva, solo asegúrese de contener hemorragias y evitar asfixia como lo marca el manual de primeros auxilios.
k) Movilice a su compañero solo cuando sea absolutamente necesario (riesgo de incendio, explosión, atropellamiento, etc.).
l) Busque ayuda en los lugares cercanos, si no puede dejar a su compañero, realice las maniobras de los puntos anteriores y marque el lugar para facilitar su ubicación y pida ayuda.
m) Si usted es el lesionado y no se puede movilizar trate de ponerse boca abajo y apoyando la cara con su mano.
n) Lleve consigo identificación y la credencial de la organización para que facilite el maneje de los servicios médicos.
o) Informar al jefe inmediato, para tomar acciones (si se deberá notificar a las autoridades o no).

Una vez controlada la situación, se deberá realizar el reporte del incidente de acuerdo al procedimiento PRO-SSPA-001 Registro, notificación e investigación de incidentes y mediante el formato FOR-SSPA-001 Reporte de incidentes.

Para tratar de evitar o al menos disminuir la exposición a este riesgo:

a) Usar las rutas más seguras.
b) No desviarse por zonas solitarias u oscuras para evitar tráfico o acortar distancias, recuerde que su seguridad es primero.
c) Si el trayecto de casa a trabajo es largo, tratar de variar rutas seguras para no ser vigilado por algún delincuente.
d) Si es en carretera evitar ir por "la libre", solo por ahorro económico, para la Compañía el recurso humano es lo más importante.
e) No subir a personas ajenas a la Compañía a los vehículos solo por dar "raite".
f) No viajar solo, llevar un copiloto siempre alerta que además de guía sirva de un segundo dominio del panorama.
g) Evitar publicaciones en redes sociales de las rutas de viaje, de datos o ubicaciones de la Compañía. Usar dicha ventaja de la tecnología de manera responsable, para mantener informados a los líderes de proyecto o jefes inmediatos de sus ubicaciones.
h) Por la situación en la que se encuentra el país, evitar viajar con logos de la Compañía en los vehículos y si es posible sin uniformes, para no llamar la atención de los delincuentes.
i) Si sospecha que es seguido o vigilado por personas desconocidas, ceda el paso o pare en un lugar concurrido para no facilitarles la fechoría. O si es en carretera y se siente capaz, avisar a alguien de la Compañía y aumentar la velocidad hasta llegar a la población más cercana.
j) Que el personal que se contrate sea de confianza, recomendado o investigado a fondo para evitar meter infiltrados de la delincuencia.

k) Informar siempre a cualquier personal de la Compañía si se sospecha de alguna situación delictiva.

l) Respetar indicaciones de altos mandos que al final siempre son pensadas en la seguridad del personal y de la Compañía, por ejemplo, de rutas de viaje, horarios y descansos del personal.

8.13 ¿Qué hacer en caso de accidentes?

a) La persona que detecte al (los) lesionados debe dar aviso al jefe de la brigada de primeros auxilios para que el personal de esta misma atienda de forma inmediata el evento.

b) El jefe de brigada debe designar a alguien que comunique a los cuerpos de emergencia correspondientes el evento.

c) En caso de estar frente a un evento de mucha complejidad en consideración de las capacidades del personal de la brigada de primeros auxilios de la Compañía, se deberá esperar por la llegada de los cuerpos de emergencia.

d) Los Supervisores de SSPA son responsables de realizar el reporte de incidentes y ACR correspondientes.

e) El jefe inmediato superior del personal accidentado es responsable del seguimiento del estado de este.

f) En la medida de las posibilidades, la Compañía gestionará los recursos necesarios para la recuperación del personal.

8.14 ¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente vehicular?

Si ve o tiene un accidente vehicular:

a) Deténgase y evalué la situación.

- Si hay personal lesionado (en ese momento usted se convierte en la pieza más importante) y es posible el apoyar a los lesionados hágalo sin poner en peligro su vida.
- Si el personal está muy herido, comuníquese con los servicios de emergencia. (Policía federal o Tránsito del estado).
- Dé los datos de localización, explique la gravedad de la situación y solicite que envíen un servicio de emergencia médica.
- Cuando lleguen los servicios de emergencia deberán proporcionarse los datos de la situación e informar sobre el personal que requiera un traslado al servicio médico.

b) No proporcione información del accidente a personas diferentes de la Compañía o personal de los servicios de emergencia.

c) Comuníquese con el personal de control vehicular y dé los datos necesarios de la emergencia.

- Si los heridos están muy graves, se desplazará el supervisor de SSPA o jefe de brigada hasta el servicio médico donde los recibirán para atenderlos.

d) No se mueva del sitio del accidente espere a personal de control vehicular hasta su llegada.

e) Informe a personal de control vehicular de lo sucedido.

f) Prosiga con el proceso de documentación y comunicación de la emergencia.

8.15 ¿Qué hacer en caso de emergencias familiares?

a) Notificar inmediatamente a la persona de mayor autoridad que se encuentre en las oficinas centrales en ese momento, en caso de no estar presente, la notificación debe ser vía telefónica.
b) En caso de encontrarse en horario laboral, suspender momentáneamente sus actividades y retirarse de las oficinas.
c) En la medida de las posibilidades, la Compañía gestionará los recursos necesarios para la llegada segura del personal afectado a su lugar de destino.
d) En la medida de las posibilidades, el personal afectado debe notificar a su jefe inmediato superior el estatus de la situación, recalcando, siempre que sea posible hacerlo.
e) Retornar a sus actividades cuando sea considerado pertinente hacerlo, dada la naturaleza de cada evento particular.

9. ANEXOS.

a) FOR-SSPA-001 Reporte de incidentes
b) FOR-SSPA-002 Directorio telefónico en caso de emergencia
c) FOR-SSPA-004 Conformación de brigadas de emergencia
d) FOR-SSPA-005 Reporte de recorrido posterior a una emergencia.
e) FOR-SSPA-006 Programa anual de simulacros
f) FOR-SSPA-007 Planeación del simulacro
g) FOR-SSPA-008 Evaluación del simulacro
h) FOR-SSPA-014 Programación anual de recorrido.

10. DIAGRAMA DE FLUJO.

No aplica.

11. HISTORIAL DE CAMBIOS.

REV	SECCIÓN	RESUMEN DE CAMBIOS Deberá incluir todos los cambios realizados en cada revisión, incluyendo erratas y adendas	REVISÓ	APROBÓ
0	-	Nuevo Documento	DAVG	JGS
1	-	Ajustes generales al PGRE	JRP	JGS
2	4.1 y 4.2	Se ajustan las definiciones y notaciones	JRP	JGS
	8.2	Se agrega que hacer en caso de escombros		
	8.7 y 8.8	Se dividen en menor y mayor escala		
3				
4				